



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Código Ine:

460291

Viste, que en la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2023, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar una subvención en los centros escolares en concepto de participación en las Jornadas de Teatro Escolar 2023, con cargo a la partida 320-48901 con un importe máximo de 6.000 €.

Y que en el mismo acuerdo, se aprobó que la subvención en los centros escolares, se otorgara mediante el sistema de módulos, conforme a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Algemesí y al Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS), aprobado por el Real Decreto 887/2006, y en concreto los artículos 76 a 79 del mencionado Reglamento.

Y dado que en el mismo acuerdo establece que se librá el pago del 100% de la subvención otorgada, una vez justificada la subvención con una memoria firmada por el director del centro escolar beneficiario de la subvención, de acuerdo con el establecido en el artículo 78 del RGS.

Y viste que en fecha 9 de junio han finalizado las Jornadas de Teatro Escolar, y, comprobado por parte de esta concejalía que la totalidad de los centros han presentado la memoria requerida y que se justifica la totalidad de la subvención aprobada, se eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Considerar justificada la subvención otorgada, por la participación de todos los centros escolares a las Jornadas de Teatro Escolar 2023, con la representación de la obra teatral preparada, y consecuentemente, reconocer la obligación y ordenar el pago el 100% de la subvención, en cargo a la partida 320-48901, del vigente presupuesto, en los centros siguientes:

CENTRO ESCOLAR	IMPORTE
CEIP VIRGEN DE PILAR	650 €
CC MARIA AUXILIADORA	1.150 €
CC MARISTAS	650 €
CC SANT JOSEP DE CALASSANÇ	650 €
CEIP BLASCO IBAÑEZ	650 €
CEE ALBERTO TORTAJADA	650 €
CEIP CERVANTES	650 €
CEIP CARME MIQUEL	650 €
Total	5.700 €

Segundo. Qué es notifico el presente acuerdo al departamento de Intervención e individualmente a los interesados a los efectos oportunos.

No obstante la Junta de Gobierno Local, acordará el que estimo oportuno.

Carmina Gómez Carreres, regidora de Educació. Algemesí, a fecha de la firma



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesi

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesi - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Código Ine:

460291

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen